Machala - Ecuador



DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **AGRORGANICA S.A.** 

Se comunica al público que la compañía denominada AGRORGANICA S.A., reformó parcialmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala, en Abril 03 de 2014. Fue aprobada mediante Resolución No.SC.IRM.DIC.14. de 0134 11 ABR 2014

Se reforma el artículo tres del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto social de la Compañía es: a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de bananos y otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales, tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; ... i) Realizar actividades económicas forestales, aprovechando los recursos naturales maderables y no maderables de la superficie forestal del país que incluye bosques, selvas y matorrales..."

Machala, 11 ABR 2014

Ab, Carlos Murrieta Mora INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHAL